

## CIRCULAR

N° 014

PEREIRA

VIERNES 31 DE AGOSTO DE 2018.

**DE: Rectoría**

**PARA: Padres de Familia / Acudientes**

**ASUNTO: PASOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE MATRÍCULAS AÑO 2019.**

Fraterno saludo Lasallista,

Con el propósito de orientar y dar claridad al proceso de matrículas para el año 2019, les compartimos apreciados Padres de Familia y acudientes los siguientes aspectos a tener en cuenta:

**1. FECHAS:** El proceso de Matrículas para el año 2019 se llevarán a cabo así:

FECHA	GRADOS
Martes 04 de Diciembre 2018	Estudiantes: Preescolar a 2°
Miércoles 05 de Diciembre 2018	Estudiantes: 3° a 7°
Jueves 06 de Diciembre 2018	Estudiantes: 8° a 9°
Viernes 07 de Diciembre 2018	Estudiantes: 10° a 11°

**LUGAR:** Biblioteca

**HORA:** 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

**2. RESERVA DE CUPO.**

Se diligencia la “Reserva de Cupo” en la Plataforma Académica SAGA, a partir del 22 de septiembre del año en curso. El acceso a la Plataforma solo la podrán realizar los estudiantes que se encuentren al día con las obligaciones económicas (Paz y Salvo mes de septiembre del año 2018). (Ver instructivo de Reserva de Cupo en la Pág. Web).

**3. CERTIFICADO.**

Realizado el proceso anterior, se generará un certificado de “Reserva de Cupo”, que debe ser impreso y entregado a los Coordinadores de Sección de manera inmediata.

**4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS – PAGARÉ – CARTA DE INSTRUCCIONES.**

En la misma plataforma SAGA se deberá descargar, imprimir y posteriormente en notaria hacer **AUTENTICAR** el “Contrato de Prestación de Servicios Educativos” el “Pagaré” y la “Carta de Instrucciones”. Tener en cuenta:

- ✓ Estos documentos se deben imprimir (Plataforma SAGA. Ver instructivo en página Web), firmar y autenticar por las personas responsables.
- ✓ **El responsable “económico-deudor” debe ser la misma persona en los tres documentos.**

- ✓ El Responsable “**económico – deudor**” debe autenticar en Notaría los tres documentos (Contrato, Pagaré, Carta de Instrucciones).
- ✓ En el “**Contrato de Prestación de Servicios**” se debe diligenciar con la fecha en que se realiza la Matrícula.
- ✓ En el “**Pagaré**” y “**Carta de Instrucciones**” **NO** se diligencian fechas.
- ✓ Las firmas o datos en el “**Contrato, Pagaré y Carta de Instrucciones**” deben ser con tinta negra y seca.

#### **5. EL DEUDOR O CODEUDOR DE LA OBLIGACIÓN ECONÓMICA DEBE PRESENTAR:**

- ✓ Certificado de ingresos para deudor y codeudor **dependientes**: carta laboral en hoja membrete, que contenga el tipo de contrato, fecha de inicio, cargo y salario que devenga.
- ✓ Para deudor y codeudor **independientes**: certificado de ingresos firmado por Contador Público con copia de tarjeta profesional, ambos certificados con vigencia no mayor a 30 días de expedición.
- ✓ Los **deudores** que certifiquen ingresos con el salario mínimo legal vigente, deben aportar un **codeudor** con ingresos superiores y autenticar ambas firmas en los tres documentos (Contrato, Pagaré y Carta de Instrucciones).

#### **6. DOCUMENTOS ADJUNTOS REGLAMENTARIOS.**

Además de los documentos mencionados en los numerales del 1 al 5, favor presentar el día de la Matrícula:

- ✓ Copia de las cédulas de ciudadanía y/o extranjería al 150% de padres de familia, deudor y codeudor.
- ✓ Certificado de afiliación del estudiante a la EPS con vigencia no mayor a 30 días.
- ✓ Copia de tarjeta de identidad para los estudiantes mayores de 7 años.
- ✓ Copia del recibo de pago de la Matrícula.
- ✓ Certificado de PAZ y SALVO expedido por el Colegio en el año vigente y por todos los conceptos académicos, extracurriculares y administrativos convenidos para el año vigente (2018).
- ✓ No se hace proceso de matrícula para estudiantes con deuda de años anteriores o sin pago de matrícula vigente.

#### **Notas aclaratorias:**

- ✓ La información requerida debe estar completa y debidamente diligenciada en el momento de la firma de los responsables de las obligaciones.
- ✓ El día de la Matrícula se debe cancelar el Seguro estudiantil.
- ✓ Por seguridad NO se reciben pagos en efectivo durante los días de Matrícula.

Atentamente,



**Hno. ALEXANDER DE JESÚS ZAPATA HERNÁNDEZ.**  
Rector